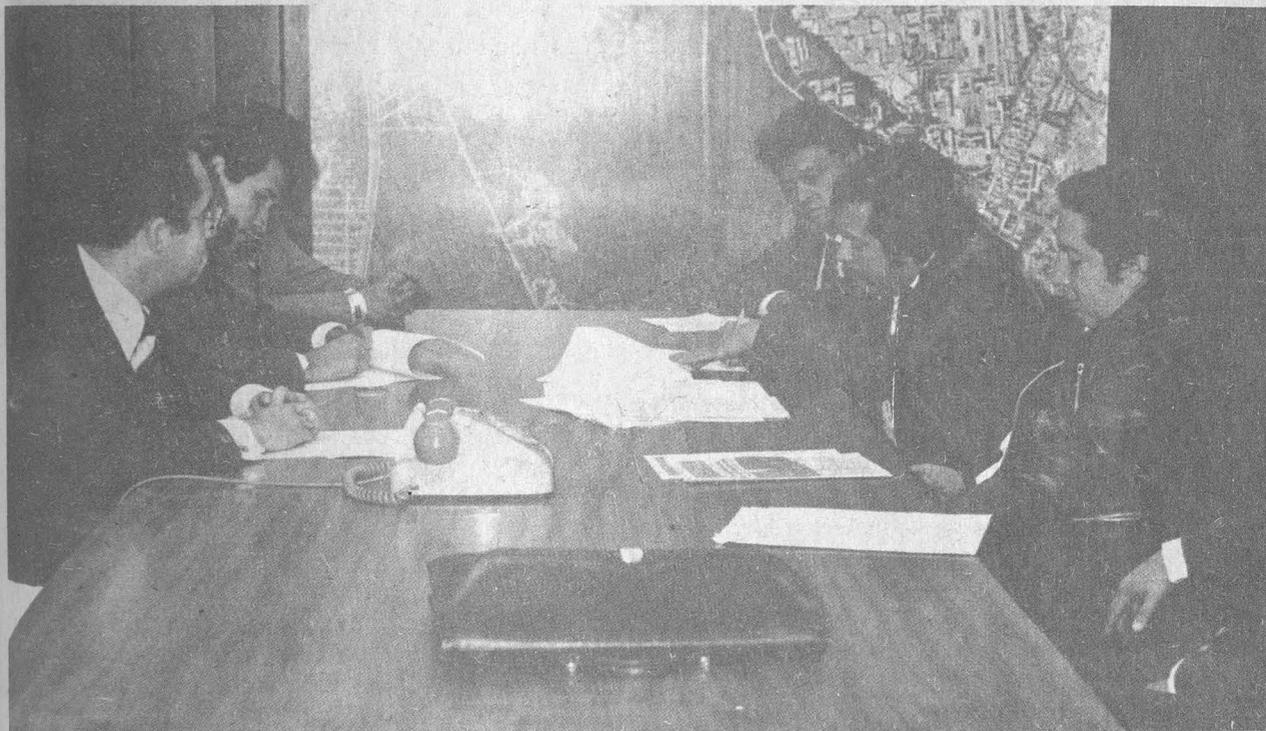


LA OFUNAM REANUDA SUS ACTIVIDADES PUBLICAS



Momento de la firma del acuerdo sobre la orquesta filarmónica entre la representación de la UNAM y del STEUNAM.

Por medio de un acuerdo firmado por el Ing. Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar de la UNAM y el Lic. Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural, como representantes de las autoridades universitarias y de una delegación integrada por Evaristo Pérez Arreola, Nicolás Olivos Cuéllar, Tomás Marín y Ramón García, representantes del Sindicato de Trabajadores y Em-

pleados de la UNAM, se abrió la posibilidad de reanudar las actuaciones públicas de la Orquesta Universitaria.

La firma del acuerdo efectuada el miércoles pasado a las 7 de la noche, en el séptimo piso de Rectoría, otorga diversas ventajas a los integrantes de la OFUNAM, tales como: un período fijo de 60 días de vacaciones al año; 3 días de descanso después de cada Temporada; 2 días

de descanso semanal; un sistema de incrementos salariales por antigüedad; un sistema para el pago inmediato de salarios del personal extra; un estipendio anual para tres músicos con el objeto de que realicen estudios en el extranjero; el establecimiento de una Comisión Mixta para asuntos musicales; la regularización de diversas plazas dentro del Conjunto y la incorporación a _____(Sigue en la Pág. 2)

BASES DE OPERACION DE LA ORQUESTA FILARMONICA DE LA UNAM

(Texto íntegro a partir de la página 2)

(Viene de la Pág. 1) _____
base de los miembros actuales de la Orquesta.

Por otro lado, se acordaron las condiciones técnicas de operación del Conjunto, entre las que se establecieron la obligación de realizar Temporadas de Conciertos dobles; la obligación de tocar los sábados y los domingos de acuerdo a las necesidades del servicio público que presta la UNAM; la obligación de realizar un ensayo semanal extra de 3 horas; la inclusión de 15 conciertos anuales de servicio público dentro de la jornada de trabajo; un sistema rápido y eficaz para la contratación de músicos extra; un sistema disciplinario para los músicos faltistas, ya sean personal extra o personal de base; la cobertura de las plazas vacan-

tes mediante un concurso abierto; la contratación de un número máximo de 15 músicos extranjeros; la necesidad de acuerdo de las autoridades para obtener licencias en temporadas de conciertos y la elaboración de un catálogo de puestos para admisión y cumplimiento de labores.

Se considera que tal acuerdo permitirá la operación adecuada desde el punto de vista artístico y técnico de la OFUNAM, sobre todo porque se ha garantizado la facultad del Director para examinar a los músicos que ingresen a la Orquesta, la posibilidad de que el Director indique los lugares en que deben tocar los músicos, la facultad del Director para impugnar la permanencia en la Orquesta de los músicos que no mantengan

su calidad artística. Todo esto junto con el catálogo de puestos que permitirá definir exactamente los requisitos de ingreso y las obligaciones artísticas de los músicos, permitirán al Director ejercer la autoridad correspondiente, máxime si se toma en cuenta el hecho de que los concursos abiertos abrirán posibilidad de ingreso a todo músico competente interesado en tocar dentro de la Orquesta.

La Gerencia de la OFUNAM ha participado que después de un período en el que habrá una reestructuración de la Orquesta y se cubrirán las plazas vacantes con la aprobación de la Dirección Artística, se dará principio a una Temporada formal de Conciertos con la Orquesta funcionando dentro de las nuevas bases y condiciones.

BASES DE OPERACION DE LA ORQUESTA FILARMONICA DE LA UNAM

1. Los miembros de la OFUNAM disfrutarán, en lugar de los períodos que establece el Convenio de Trabajo, de un período anual de vacaciones de 60 días naturales.

A partir de 1977 las vacaciones serán en los meses de julio y agosto.

2. Las temporadas de conciertos serán notificadas con un mínimo de 90 días de antelación.

3. Después de cada temporada de conciertos, la OFUNAM disfrutará de un descanso de tres días hábiles, inmediatos al último concierto.

4. Se trabajarán 18 horas semanales, distribuidas en los términos siguientes:

a) En temporada de conciertos sencillos, 5 ensayos semanales de 8:30 a 11:30 de lunes a viernes y concierto el propio viernes por la tarde.

b) En temporada de conciertos dobles, 4 ensayos de 3 horas cada uno de martes a viernes, el primer concierto el viernes por la tarde y el segundo el sábado o domingo por la mañana.

Cuando la Dirección de la Orquesta lo requiera, los músicos se obligan a realizar un ensayo extra de tres horas los lunes, computándose como jornada extraordinaria.

5. Habrá dos días de descanso semanales.

6. Los conciertos extraordinarios y los servicios serán notificados con un mínimo de 30 días de antelación, se computarán dentro de la jornada de trabajo y no excederán de 15 (quince) por año.

7. Al quedar vacante una plaza se ocupará por concurso entre los miembros de la sección que aspiren a la plaza. En caso de que no haya aspirantes o de empate en el concurso, la plaza se adjudicará por antigüedad. La cobertura de las plazas vacantes y de nueva creación que no sean

ocupadas mediante el procedimiento antes señalado, serán sometidas a concurso abierto.

Podrán participar en estos concursos quienes llenen los requisitos señalados en la convocatoria respectiva y presenten su solicitud a través del STEUNAM, con la correspondiente copia para la Gerencia de la Orquesta.

8. Los músicos extras serán contratados conforme a las siguientes bases.

a) Cuando se trate de músicos para contratarse por tiempo determinado, serán solicitados al Sindicato con un mínimo de 20 días de anticipación al inicio de los ensayos.

b) En caso de urgencia, cuando deban substituir a algún miembro de la Orquesta, la UNAM y el Sindicato convendrán de inmediato la contratación de la persona idónea.

c) El salario para el personal extra de la Orquesta será de \$225.00 por ensayo y \$325.00 por concierto. Cualquier retraso en los ensayos motivará el descuento proporcional análogo al de los empleados de base.

d) Cuando el personal extra falte a uno de los conciertos dobles, se le descontará el importe del salario de un ensayo; cuando falte a un concierto sencillo se le descontará el importe del salario de dos ensayos.

En ambos casos se descontará, además, el concierto al que se haya faltado.

e) La Universidad se obliga a cubrir el pago de salarios del personal extra dentro de las setenta y dos horas siguientes a su última actuación semanal.

9. La UNAM otorgará un estipendio equivalente al importe de su salario, a un máximo de

tres músicos al año, que vayan a realizar estudios al extranjero conforme a las siguientes bases:

- a) Los estipendios se concederán hasta por un año, prorrogable.
- b) La UNAM colaborará con los gastos de retorno del lugar donde se esté estudiando.
- c) Este beneficio sólo se extenderá a quienes tengan por lo menos un año de laborar en la Orquesta.
- d) Con excepción de los instrumentos de cuerda, este beneficio no podrá concederse simultáneamente a músicos que toquen el mismo instrumento.

e) Los estipendios se otorgarán por la Dirección General de Difusión Cultural.

f) Los beneficiarios deberán demostrar haber sido aceptados como estudiantes en una institución musical o con un maestro de reconocido prestigio.

Los beneficiarios se obligarán a rendir informes periódicos del desarrollo de sus estudios en el extranjero, recabando la constancia correspondiente, y a seguir prestando sus servicios de la UNAM cuando menos por un año después de su regreso al país.

10. La falta de asistencia injustificada a un ensayo general causará un descuento de dos días de salario.

La falta de asistencia injustificada a un concierto causará suspensión durante los ensayos y conciertos de la siguiente semana.

11. Las plazas que se enumeran a continuación se someterán a concurso abierto

- Un Concertino
- Un Concertino Asistente
- Un Violín 2o. Principal
- Un Violín 2o. Asistente
- Una Viola Principal
- Una Viola Asistente
- Dos Violoncellos Principales
- Un Violoncello Asistente
- Un Contrabajo Principal
- Un Contrabajo Asistente
- Dos Flautas Principales
- Un Oboe Principal
- Un Clarinete Principal
- Dos Fagotes Principales
- Dos Cornos Principales
- Una Trompeta Principal
- Un Trombón Principal
- Una Tuba
- Un Timbal
- Un Arpa

La pérdida de calidad artística de los ocupantes de estas plazas será motivo, a solicitud del Director, de análisis por la Comisión Mixta Paritaria de Asuntos Musicales, la que dictaminará lo conducente.

12. Los exámenes de admisión para los concursos previstos en las cláusulas 7 y 11 se sujetarán a los siguientes puntos:

A.— El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM tendrá derecho a designar a un delegado para que presencie el examen.

B.— La fecha, hora y lugar del examen serán fijados en la respectiva convocatoria.

C.— El jurado para el examen será nombrado por la autoridad universitaria.

D.— Se establecerá una Comisión Mixta Paritaria permanente para asuntos musicales, que constituirá la primera instancia en cualquier anomalía en los exámenes, que sea reportada por el comisionado sindical, debiendo resolver dicha Comisión en un plazo máximo de diez días. En caso contrario, o de persistir la incoformidad ante la resolución, el asunto pasará a las Comisiones Mixtas de Admisión y Conciliación.

E.— Los jurados estarán formados por profesionales de reconocida solvencia moral y profesional.

F.— Los exámenes de admisión se realizarán como sigue:

1) Un estudio para el instrumento en cuestión, escogido por el candidato

2) Una obra de cualquier autor escogida por el candidato, para el instrumento en cuestión, de preferencia con acompañamiento de piano.

3) Dos trozos de lectura a primera vista, escogidos por los jurados, no mayores de veintiseis compases cada uno; ningún examen individual tendrá una duración superior a treinta minutos, y los jurados podrán cortar las obras señaladas cuando consideren que han oído lo suficiente para calificar. Sin embargo, el concursante estará facultado para solicitar ampliación de tiempo, que en ese caso será hasta por treinta minutos.

13. En igualdad de condiciones se preferirá a los músicos mexicanos.

14. Para la contratación de músicos extranjeros no residentes en el país, se observarán las siguientes disposiciones:

a) Los contratos respectivos se harán por un término de un año, prorrogable de común acuerdo entre Universidad y Sindicato.

b) Salvo acuerdo expreso, en la Orquesta Filarmónica no podrá haber más de 15 músicos extranjeros.

15. En la convocatoria a los concursos abiertos, la Universidad se sujetará al catálogo de puestos que se anexa al presente reglamento. El músico atenderá la sugerencia o solicitud del Director para cambiar excepcionalmente de lugar en la Orquesta cuando se trate de la ejecución de un pasaje u obra concretos.

16. El disfrute de días económicos y licencias, en temporada de conciertos, requerirá el acuerdo específico entre la Orquesta y la Delegación Sindical.

17. En todo lo no previsto por estas bases, son aplicables a la OFUNAM las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo.

(Sigue en la Pág. 4)

(Viene de la Pág. 3)

CLAUSULAS TRANSITORIAS:

1.— El catálogo de puestos a que se hace referencia en la cláusula 15 estará concluído en el término de 10 días a partir de la firma del presente documento.

2.— Se regularizará la situación de las siguientes personas:

Concertino	Daniel Burgos Perayta
Asistente de Concertino	Tomás Marín
Violín 2o. Principal	Lorenzo González
Violín 2o. Asistente	Alfonso González
Viola Principal	Higinio Velázquez
Violoncelo Principal	José de Jesús Enríquez

Contrabajo Asistente
Flauta Principal
Clarinete Principal
Fagot Principal
Trompeta Principal
Trombón Principal
Percusión Principal
(timbal)
Arpa

Alfredo Contreras
Héctor Jaramillo
Francisco Garduño
Ramón García
Arturo Reyes
Manuel Santos Poot

Abel Jiménez
Ma. Teresa Oropeza

3.— En un lapso de treinta días, contando a partir de la fecha de suscripción de los presentes acuerdos, la Universidad regularizará como trabajadores de base a los miembros de la Orquesta que actualmente figuran en la plantilla.

Cd. Universitaria, D.F., 18 de febrero de 1976.

Por la UNAM

Ing. Javier Jiménez Espriú

Lic. Diego Valadés

Por el STEUNAM

Evaristo Pérez Arreola

Nicolás Olivos Cuéllar

Tomás Marín

Ramón García

BERTA SINGERMAN, EN CIUDAD UNIVERSITARIA

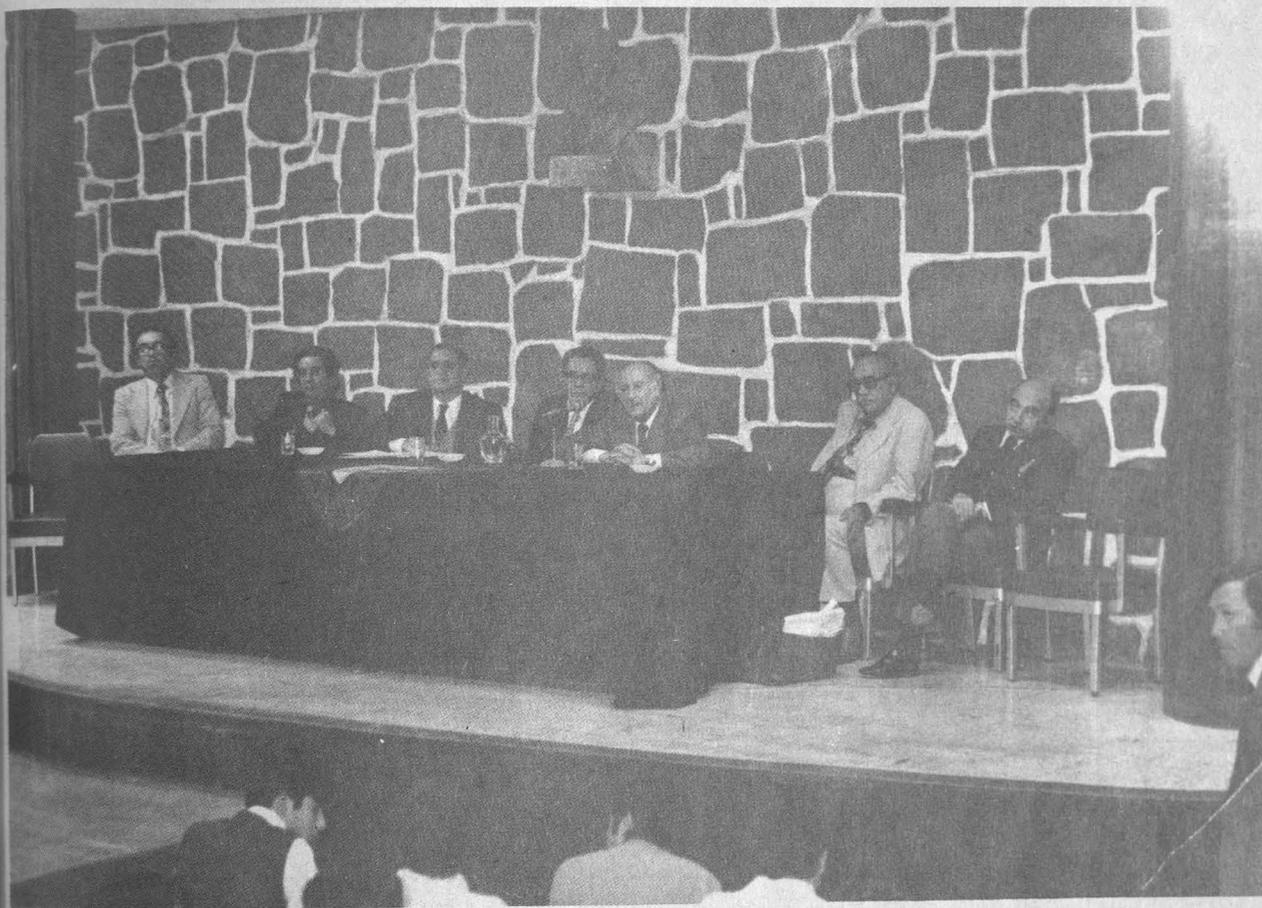


Berta Singerman nos ha deleitado nuevamente. Somos la tercera generación de universitarios que disfrutamos de su arte. Desde 1924 ha estado en México y siempre obtuvo aplausos entusiastas.

Berta anuncia la primavera, siempre retorna; México es como su patria y la ciudad universitaria su casa. El tiempo no pasa, su calidad es igual y cuando recita a Becker, a De Castro, a León Felipe, a Sor Juana, a Neruo o Neruda, su voz resuena a libertad, con éxito extraordinario. Esta fue la tónica del Festival organizado el miércoles anterior por la Secretaría de la Rectoría al través de la Dirección de Actividades Socioculturales, en la Facultad de Medicina.

LA CONSTITUCION NO ES OBSTACULO PARA EL CAMBIO SOCIAL; LO PROPICIA

El Dr. Burgoa en los Cursos de Invierno de Derecho



En el micrófono el maestro Ignacio Burgoa, lo acompañan: Dr. José Luis Rebollo, Lic. Agustín Bravo González, Lic. Hugo Rangel Couto, Lic. José Ramírez Castañeda, Dr. Raúl Cervantes Ahumada y Dr. Ignacio Medina Jr.

“Yo considero que nuestra Constitución no sólo es un obstáculo al Cambio Social, sino que lo propicia, lo auspicia y no sólo esto, sino que lo apunta en declaraciones sociales, económicas, políticas, culturales y humanas, fundamentalmente”.

Expresó lo anterior el doctor Ignacio Burgoa en su conferencia del miércoles anterior en el Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, intitulada El Derecho Constitucional y el Cambio Social.

“Se cuestiona —dijo— si la Constitución, si el derecho constitucional puede significar un freno a lo que se llama cambio social y no falta quienes afirmen, falsamente por cierto, que para que en México opere un verdadero y radical cambio social se

requiere de una nueva Constitución, y que la nuestra, la que está vigente, la de 1917 ya pertenece a una época pasada.”

Preguntó Ignacio Burgoa qué es el cambio social, en qué se mantiene y en qué se traduce.

“Por cambio social —dijo— debemos entender una mutación, una variación, una transformación de la sociedad, pero en sentido progresista, en un sentido transformativo, favorable a los distintos sectores o grupos mayoritarios que componen el contexto humano de una colectividad determinada.”

“Yo no hablaría en singular —siguió diciendo—, no hablaría de cambio social, sino de cambios sociales, porque las mutaciones o variaciones en que el cambio social se traduce, operan en

distintos sectores de la vida del pueblo, de la existencia dinámica de un país, en el sector económico, en el cultural, en el sector humano.”

En su charla, el profesor de las cátedras de Derecho Constitucional y Garantías y Amparo, expresó: “Todos los seres, independientemente de su jerarquía, de su índole específica, tienen una Constitución que es la esencia de algo, y ¿qué es ese algo? —enfaticó—, ese algo es el ser y modo de ser de las cosas, de los hombres y de los pueblos, es esto lo que integra su respectiva Constitución”. Señaló que la Constitución real del pueblo mexicano no se encuentra integrada solamente por elementos o factores positivos, sino también

(Sigue en la Pág. 6)

(Viene de la Pág. 5)

por ingredientes negativos, como son todos sus problemas ancestrales que desafortunadamente aún no están resueltos en forma satisfactoria.

Todos los pueblos tienen una Constitución real y teleológica, también afirmó, pues en ambas Constituciones inciden los cambios sociales, porque éstos se provocan por las carencias, por las necesidades e impulsan a la Constitución Teleológica del mismo pueblo para tratar de alcanzar en vida la consecución de determinados valores, como lo son la justicia y el bien común.

Posteriormente el ilustre jurista hizo una reflexión acerca de la Constitución jurídica o Constitución normativa de los pueblos, "ésta —dijo— debe recoger en sus declaraciones fundamentales a todos los factores vigentes que se den en la Constitución Real de ese pueblo. Cuando la Constitución real y la Constitución teleológica de un pueblo se reflejan normativamente en su Constitución jurídica, ésta habrá cumplido con el principio de ontología constitucional, es decir se ajusta al ser, al modo de ser y al querer ser de un pueblo y no es tan sólo un traje normativo".

"Podemos citar —siguió diciendo el doctor Burgoa— cambios trascendentales en la historia del pueblo de México: en 1857 el Congreso Constituyente estaba formado con hombres de gran valía política y culturalmente hablando; ellos lograron institucionalizar dichos cambios cuando la Constitución entró en vigencia. Posteriormente en la Ciudad de Querétaro nació la Constitución de 1917, ésta viene a complementar a su predecesora con la aportación de las Garantías Sociales en materia obrera, en materia agraria."

Finalizó el doctor Ignacio Burgoa enfatizando: "Se podrá atacar al derecho y calificarlo de burgués, de capitalista, de ser un derecho inhumano, antieconómico, pero nadie puede decir con validez, que se puede vivir sin el derecho".

La Secretaría de la Federación a través de la Dirección General de Actividades SocioCulturales y el Comité Mexicano-Guatemalteco de Ayuda a Guatemala invitan.

recital por guatemala

auditorio de medicina
viernes 20
18hrs.

oscar chavez
amparo ochoa
julio solórzano
grupo del cóndor
peña tecuicanime
grupo on'ta
grupo machete

ENTRADA LIBRE

Los artistas participantes han sido contratados por la UNAM y tendrán íntegra su remuneración al pueblo de Guatemala.

JORGE VELAZCO ESTRENO LA SINFONIA EXPANSIVA, COMO DIRECTOR HUESPED DE LA SINFONICA DE JALAPA

El maestro Jorge Velazco participó el pasado 6 de febrero en el concierto que ofreció la Orquesta Sinfónica de Jalapa como director huésped, durante el acto



Jorge Velazco

y bajo su batuta se estrenó en México la Sinfonía Expansiva (3a. Sinfonía, Op. 27) de Carl Nielsen.

La Sinfonía Expansiva fue compuesta en 1913, ejecutándose por primera vez en México hasta el día 6 del presente mes, teniendo como escenario el Teatro Clavijero de Veracruz.

En este evento participaron como solistas en el segundo movimiento de la obra: María Luisa Salinas y Luis Torres. El resto del programa estuvo formado por Una Noche en la Arida Montaña de Musorgski y el Primer Concierto para Violoncello de Saint-Saens, siendo en esta ocasión Fernando Penagos quien participó como solista.

Posteriormente este programa se repitió en el Teatro del Pueblo.

LA UNAM REALIZA IMPORTANTES INVESTIGACIONES EN MATERIA DE IRRADIACIONES: MARCOS ROSEMBAUM

El doctor Marcos Rosembaum declaró el miércoles pasado que a nivel latinoamericano, México ocupa uno de los primeros lugares en el área de investigaciones nucleares. Sin embargo, agregó que hacen falta más profesionales en diversas áreas de esta especialidad y que la fuga de cerebros en esta rama sí existe "pero no como se dice que existe".

Entrevistado en su calidad de Director del Centro de Estudios Nucleares de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Rosembaum opinó sobre diversas características de su especialidad.

En comparación, con otros países latinoamericanos, ¿qué lugar ocupa México en relación a las investigaciones nucleares?

— "Yo creo que estamos más bien entre los primeros. En algunos campos estamos bastante bien y en otros nos hace falta mayor preparación.

"Por ejemplo, estamos bastante bien en el aspecto de irradiaciones. Esto se debe a que es un campo bastante limitado en sus posibilidades. . . o sea, que no se pueden irradiar todas las cosas. Por otra parte, en los estudios de fisicomatemáticas que realizamos, pienso que tenemos reconocimiento, inclusive internacional".

Sin embargo, el doctor Rosembaum indicó que en al-

gunos otros campos de los estudios nucleares "lo que nos hace falta es gente".

— "Desgraciadamente —agregó— no tenemos los suficientes investigadores, a nivel adecuado, en todas las áreas y estamos en una etapa en que debemos formarlos. Por ejemplo en el área de la ingeniería nuclear, específicamente".

Respecto de esto, dijo que para resolver en cierta medida el problema, ya existe una Maestría de Ingeniería Nuclear en la Facultad de Química. "Pero esto no es suficiente, debido a que no hay el apoyo necesario que se debe dar a ese campo".

Comentó que, desde luego, "tenemos intenciones de buscar ese apoyo y con ello quizá podamos eventualmente completar el aspecto de la educación en esa especialidad".

A continuación se le preguntó si existe el problema de fuga de cerebros en el área de los estudios nucleares y categóricamente respondió:

— "Sí existe. Existe debido a que no hemos planificado cómo vamos a educar a los alumnos y cómo los vamos a absorber cuando estén educados. Sin embargo, la fuga de cerebros no existe como se dice que existe. En realidad, pienso que podemos fácilmente cambiar el sentido de esa fuga.

— "Usted sabe muy bien que los países altamente industrializados actualmente tienen un exceso de profesionistas en ese campo. Quizá, de algún modo podamos establecer mecanismos para utilizar algunos de esos especialistas cuando nos convenga. No en el sentido de que desplacen a nuestros estudiantes o a nuestros investigadores, sino que nos ayuden a formar más personal".

Aseguró que con esos mecanismos ya no se tendría que mandar a estudiantes mexicanos a especializarse en el extranjero.

En seguida proporcionó datos sobre los objetivos del Centro de Estudios Nucleares, el número de investigadores y los principales campos donde se realizan los trabajos.

Dijo que hay aproximadamente 25 investigadores a nivel académico, con posibilidades de ampliar este año a 30; se llevan cabo cerca de 20 investigaciones en cinco campos específicos: Tecnología Nuclear, Química Nuclear, Radioquímica, Seguridades Radiológicas e Hidrología Nuclear.

Subrayó que el CEN, creado en febrero de 1967, realiza investigación interdisciplinaria y preferentemente aplicada haciendo uso de radioisótopos y materiales fisionables, además de

(Pasa a la Pág. 10)

INICIARON SUS TRABAJOS LAS COMISIONES MIXTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y SU PERSONAL ACADEMICO.

En sesiones celebradas los días 10, 11 y 16 de febrero, quedaron integradas y se instalaron las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad, Vigilancia, Obtención de Crédito de la Vivienda, Concentración Geográfica de Actividades Académicas y de Política Salarial, previstas en el Título XIII y sus transitorios del Estatuto del

Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cada una de estas Comisiones, como señala el Título antes mencionado, está integrada por seis representantes de la Universidad y seis representantes de las Asociaciones del Personal Académico.

LOS INCENDIOS FORESTALES PUEDEN SER APROVECHADOS EN BENEFICIO DEL SUELO

- Hablan dos investigadores del Instituto de Geografía.
- Aguda pobreza forestal en el Area Metropolitana.
- Peligra la Sierra Chichinautzin, cercana al D. F.

Dos investigadores del Instituto de Geografía de la UNAM coincidieron ayer en afirmar con respecto a los incendios forestales, que "fácilmente se pueden localizar los sitios más propensos a las catástrofes de este tipo, provocadas por fenómenos naturales, y que éstos mismos incendios, controlados, pueden ser de beneficio para las zonas forestales donde se producen".

El geógrafo Mauricio Aceves y el biólogo Carlos Melo Gallejos, investigadores de las secciones de Recursos Naturales y de Geomorfología, del Instituto de Geografía, respectivamente, externaron sus opiniones durante una entrevista en la que insistieron sobre la urgencia de inculcar en todos los estratos sociales, una conciencia profunda sobre la conservación de los bosques.

Señalaron que "atendiendo a las condiciones climatológicas de las regiones en donde se ubican los bosques, fácilmente se puede pronosticar en qué zona, debido a su resequedad y grado de calor, puede producirse el fuego".

Explicó el biólogo que los beneficios que los incendios pueden brindar a la zona donde se producen, consisten en que "ciertos mecanismos fisiológicos de algunas semillas se ven estimulados por inyecciones de calor a cierto grado. Cuando lo reciben en una época que coincide con la próxima temporada húmeda, su mecanismo de germinación es estimulado sorprendentemente".

Afirmó que del cien por ciento de la superficie forestal de la cuenca metropolitana, una cuarta parte mantiene un estado, si no óptimo, por lo

menos regular; dos cuartas partes se encuentran en estado semiperturbado "con una cubierta rala, árboles degradados, un medio ecológico completamente alterado, fuerte proceso de erosión, etcétera"; y la otra cuarta parte corresponde a un área que está siendo objeto de cultivos agrícolas inadecuados o que actualmente está cubierta por vegetación matorralera.

Opinó el geógrafo Mauricio Aceves que "es raquítico el número de guardias forestales. Dijo que los que actualmente existen bastarían solamente para proteger a alguna de las entidades boscosas más pequeñas del país", y agregó que "son personas improvisadas; emplean a los campesinos más listos y no existe un centro de capacitación para guardias forestales, por ello es prácticamente imposible que funcionen ante una catástrofe de este tipo. No saben qué hacer en caso de incendio".

Señaló también, que por su afán de subsistencia, la pobla-

ción campesina, aparte de traer del bosque productos para su consumo, lo hacen venderlos a algunas compañías de papeleras particulares que operan en concesión la explotación de la zona boscosa. "Compran el producto que clandestinamente el campesino extrae, porque les es difícil asimilar materia prima de forma inmediata".

Ambos coincidieron en afirmar que la veda que se impone propicia los incendios forestales. Explicaron que estos incendios generalmente abandonados en sitios donde la hojarasca que sirve de combustible que rápidamente se incendia y produce llamas altas que alcanzan a las torres de los pináceos.

Informó el maestro que precisamente anteayer en la parte del Ajusco, cerca de Xitli, se produjo un incendio forestal de gran magnitud. Precisó que actualmente en la región de la sierra Chichinautzin y Ajusco, cercana a la Ciudad de México, se encuentran bosques forestados y que "los núcleos que hay pueden ser afectados por los pasadizos". Muchos paseantes, al pasar, arrojan descuidadamente



En la gráfica aparecen: el geógrafo Mauricio Aceves (izquierda) y los investigadores del Instituto de Geografía.

CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO AUMENTA LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA: MARTA TIENDA

"El grado de desarrollo socioeconómico, de ninguna manera elimina la importancia del sexo como determinante de los patrones de participación de la fuerza de trabajo. Se ha demostrado que la conducta de la fuerza de trabajo femenina aumenta considerablemente en la medida en que el desarrollo socioeconómico es mayor".

Lo anterior fue expresado por la investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, Marta Tienda, en un artículo publicado en la Revista Mexicana de Sociología de la UNAM.

Afirma la socióloga en su estudio, titulado **Diferencias Socioeconómicas regionales y tasas de participación de la fuerza de trabajo femenina: el caso de México**, que "los aumentos en la proporción de las mujeres económicamente activas dependen no sólo de factores sociales y demográficos, sino también del crecimiento de los mercados de trabajo y de las oportunidades de empleo que generan una demanda de mano de obra femenina".

Una forma de estimular la demanda femenina, señala la investigadora, se da con la "creación de nuevos empleos que se consideran apropiados para la mujer, con la expansión de los puestos tradicionalmente femeninos, y con la substitución de hombres con mujeres en algunos puestos, mientras que

ellos buscan nuevas formas de trabajo asalariado en los sectores más avanzados de la economía".

Algunos otros resultados del estudio de Marta Tienda, muestran que la "transformación de la estructura de empleos para la mujer es lo que ha provocado el aumento de las tasas de actividad femenina a través del tiempo", esto implica afirma la socióloga, que "tradicionalmente los hombres han sido y siguen siendo la fuente principal de trabajo, y que la demanda de mano de obra femenina por lo tanto está circunscrita en alguna medida por la participación masculina".

Así mismo se encontró que "en la medida en que los procesos de desarrollo aumentan la demanda de mujeres trabajadoras, la fuente primaria para aumentar la oferta son las solteras" y que si bien el "nivel de participación de solteras parece variar sistemáticamente con los niveles de desarrollo, las tasas de mujeres que alguna vez estuvieron casadas (divorciadas, viudas y separadas) cambia poco con el grado de desarrollo".

La explicación que se encuentra al alto índice de actividad de las mujeres solteras en los Estados muy desarrollados, es que el mercado de trabajo extenso y diversificado aparentemente ha atraído a muchas solteras jóvenes a las nuevas oportunidades urbanas".

CONCIERTO DE TERESA RODRIGUEZ, MAÑANA, EN LA BIBLIOTECA FRANKLIN

Mañana sábado 21, se presentará la pianista María Teresa Rodríguez en un recital con obras de Satie, Stravinsky, Schoenberg, Weber, Prokofiev y Chávez, organizado conjuntamente con el Departamento de Música de la UNAM y la dirección de la Biblioteca

Benjamín Franklin, a partir de las 19.00 horas.

Dicho evento se efectuará en el auditorio del Tercer Piso en la propia Biblioteca Franklin, sita en las calles de Londres y Berlín, Colonia Juárez.

La entrada al mismo es gratuita.

...er forma de fuego incipiente,
...asi siempre colillas de cigarros,
...e amenazan seriamente a estas
...egiones que actualmente se
...ncuentran resacas".

Reconocieron los investiga-
dores que el mayor porcentaje
de esta clase de incendios son
causados por los humanos, y se
pronunciaron por la aplicación
de medidas reglamentarias para
evitar que personas o instituciones que
usan estos lugares.
Señalaron que en esta reglamen-
tación debería establecerse la
participación de otros organis-
mos, aparte de Agricultura que
ahora maneja los bosques, como
la Secretaría de la Defensa, a fin
de que el ejército interviniera en
esta labor de vigilancia perma-
nente en las zonas forestales
más propensas a incendios, así
como personal de Patrimonio
Cultural, Recursos Hidráulicos,
etcétera.

Finalmente se pronunciaron
porque el estudio, para la
conservación de estos lugares se
haga por parte de una comisión
interdisciplinaria que reúna a
expertos en conservación de
bosques, agua, fauna, etcétera.
Ellos aportarían sus puntos de
vista y serían un cuerpo de
conservacionistas aptos para
formular recomendaciones
adecuadas para el cuidado de los
bosques mexicanos".



Carlos Melo Gallegos, ambos

(Viene de la Pág. 7)

ofrecer servicios e instalaciones a otros grupos de dentro y fuera de la Universidad.

Doctor Rosebaum, con el panorama planteado anteriormente, ¿nos puede dar su opinión acerca del futuro de los estudios nucleares en México?

— “Yo pienso que la disciplina de estudios nucleares necesita la participación no sólo de la Facultad de Química o de dos facultades. Necesita de la participación de casi todas las facultades de que la UNAM dispone.

— “Eso implica que tenemos que ver los estudios a nivel de una coordinación de distintas dependencias, que apoyen un conjunto de estudios y que según las inclinaciones y necesidades inminentes, definamos hacia dónde vamos guiando a los alumnos.

— “Sólo de esa manera podemos augurar un buen futuro de México en los estudios nucleares”.



ESPAÑA

ESPECTACULO POETICO MUSICAL

FORO DEL MUSEO UNIVERSITARIO

(Cd. Universitaria)

FEBRERO 15 A LAS 12:00 HRS.
19 A LAS 19:00 HRS.
22 A LAS 12:00 HRS.

ADMISION \$ 10.00
PROF. EST. Y OBREROS 5.00

PROGRAMA

1 TODA MI VIDA
LUIS MILAN S. XVI

¿MI AMOR? ¿RECUERDAS?
ANTONIO MACHADO

2 EN LA FUENTE DEL ROSEL
CANCION POPULAR ESPAÑOLA

SAN MIGUEL
F. GARCÍA LORCA

3 LOS MOZOS DE MONLEON
F. GARCÍA LORCA

¿QUE PASA, QUE SUCEDE...
RAFAEL ALBERTI

4 LOS DOS GALLOS
CANCION POPULAR DE LA RESISTENCIA
CIVIL ESPAÑOLA

16 DE JULIO DE 1936
16 DE JULIO DE 1938
MIGUEL HERNANDEZ

5 LOS CUATRO GENERALES
CANCION POPULAR DE LA RESISTENCIA
CIVIL ESPAÑOLA

INSOMNIO
DAMASO ALONSO

LIBERTAD
ANGELA FIGUERA AYMERICH

6 CANTO DE LOS PAJAROS
MUSICA ANTIGUA DE CATALUNA

7 ESPAÑA EN MARCHA
GABRIEL CELAYA

ALLI NO HAY NADIE YA
LEON FELIPE

8 TODA MI VIDA
LUIS MILAN

SONREIDME (FRAGMENTO)
MIGUEL HERNANDEZ

PARTICIPANTES:

FERNANDO BERMUDEZ
MARCO ANTONIO SILVA
RICARDO PEREZ M.

REALIZACION:

MARCO ANTONIO SILVA

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

CONVOCATORIA No. 3

El Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en los artículos 38, 40 del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso abierto de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados a continuación y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado “B” de medio tiempo, en el área de Filosofía del Derecho, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de Humanidades determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente prueba:

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud por triplicado y entregar la documentación en la Secretaría de esta Dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D. F., a 20 de febrero de 1976.

EL DIRECTOR

Dr. Fernando Salmerón

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS APLICADAS Y EN SISTEMAS

El Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, con fundamento en los Artículos 38, 40, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar dos plazas de Investigador Asociado "B", de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$11,100.00, con especialidad en las siguientes áreas:

Una plaza en el área de Ciencias de la Computación con especialidad en el desarrollo de sistemas interactivos para instrucción asistida por computadora.

Una plaza en el área de Ciencias de la Computación con especialidad en construcción de sistemas operativos y simulación de modelos de tipo biológico-molecular.

El concurso de oposición se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes

B A S E S

- 1.- Tener grado de Maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- 2.- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la correspondiente área.
- 3.- Haber presentado trabajos que acrediten su competencia en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán formular, en apoyo a su solicitud una crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente y una exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas. Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de este Centro dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D. F., a 20 de febrero de 1976.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

DR. TOMAS GARZA

FACULTAD DE INGENIERIA

DIVISION PROFESIONAL

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35, 36, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar las plazas que se especifican a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Petrolera, Minera, Geológica y Geofísica:

- 1 Plaza de Profesor de Asignatura, categoría "A" Definitivo de la asignatura Prospección Eléctrica y Radiométrica en el área de Geofísica Aplicada.
- 1 Plaza de Profesor de Asignatura categoría "A", para impartir la materia Mineralogía del área de Mineralogía y Petrología.

B A S E S

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria acompañando:

- i. Curriculum vitae por duplicado.
- ii. Copia del Acta de Nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F.; a 20 de febrero de 1976.

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón

FACULTAD DE INGENIERIA

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35, 37, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro de la División de Estudios Superiores:

- 1 Plaza de Profesor de Asignatura categoría "B", Definitivo, para la sección de Planeación.

B A S E S

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.
3. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
4. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó, que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Estudios Superiores, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria acompañando:

- i. Curriculum vitae por duplicado.
- ii. Copia del Acta de Nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Estudios Superiores se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 20 de febrero de 1976.

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón

INSTITUTO DE MATEMATICAS

El Instituto de Matemáticas, con fundamento en los artículos 38, 43, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Ordinario de Carrera Titular "B" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$15,600.00, en el área de Topología Categórica, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

- 1.- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2.- Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en Teoría de la Conexión.
- 3.- Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, a 20 de febrero de 1976

EL DIRECTOR

Dr. Humberto Cárdenas Trigos.

ACLARACION DE UNA NOTA SOBRE LA CONFERENCIA DEL RECTOR SOBERON EN QUERETARO

En la Gaceta UNAM del 16 de los corrientes, en la nota de primera plana intitulada **Proyección Nacional de la UNAM**, en el párrafo cuarto, primera columna, de la página número 2, se dijo: "Manifestó (el Rector) que con respecto a la educación de posgrado, "ésta se mantiene incipientemente desarrollada, pues cuenta con menos de 10 mil estudiantes en el país".

El texto correcto es: Manifestó que con respecto a la educación de posgrado, "ésta se mantiene incipientemente desarrollada, pues cuenta con menos de 20 mil estudiantes en el país".

En la misma página, bajo el subtítulo **La Centralización: Grave Problema**, en el segundo párrafo de la segunda columna, se dijo: "Aseguró, por otra

parte, que en el país existen 31 instituciones que ofrecen educación a nivel de bachillerato, de las cuales 17 corresponden a entidades fuera del Distrito Federal"

El texto correcto es: "Aseguró, por otra parte, que en el país existen 31 instituciones que ofrecen educación a nivel de posgrado, de las cuales 17 corresponden a entidades fuera del Distrito Federal".

(Viene de la Pág. 12)

De tal forma que la Universidad se convierte sin quererlo, en una especie de conciencia nacional, en una especie de escaparate en la que los conflictos macrosociales se manifiestan en todo su esplendor.

ORIGEN DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Difícilmente podríamos explicar los movimientos estudiantiles por causas meramente psicológicas, tales como el llamado conflicto de generaciones, la rebeldía del hijo hacia el padre, la inquietud juvenil, etc.

Estos factores pueden ser determinantes en la actitud de un individuo aislado, pero no en un movimiento social. Si tales hipótesis fueran válidas, el fenómeno tendría que ser periódico—cada 25 años en promedio—lo cual en la realidad no sucede así.

Se ha argumentado—dijo—que los movimientos estudiantiles son manifestaciones de las luchas de clases, o bien son fruto de las contradicciones del capitalismo, pero, agregó, una de las hipótesis que surge con más fuerza es la que versa sobre la inexistencia o bloqueos de los canales de expresión política para los jóvenes y la falta de seguridad de empleo al egresar de las Universidades.

Al respecto manifestó que en la década de los sesentas las perspectivas de empleo para los profesionistas no eran muy halagadoras. Médicos titulados obligados a trabajar como representantes de productos farmacéuticos; químicos como embotelladores de productos; arquitectos como delineantes; abogados como gestores y una amplia gama de proletariado académico en la que proliferaban taxistas, y vendedores de libros. Este era el panorama con el que se encontraba irremediamente el estudiante al egresar de la Universidad.

Agregó “Los años de estudios empleados, los recursos invertidos, los sacrificios familiares y el esfuerzo del estudiante,

todos habrían sido vanos, puesto que al terminar la carrera el profesionista se encontraría con las puertas cerradas por el desempleo. Esta incidencia económico-social tiene repercusiones político-ideológicas.

“Al sentirse directamente afectados por su situación incierta en un futuro próximo, el estudiante comienza a cuestionar no sólo el contenido de su educación, sino el sentido de la sociedad hostil a la que irremediamente tendrá que enfrentarse. No es pues extraño que los estudiantes comiencen planteando problemas académico-administrativos al interior de ciertas facultades, en los que se atacan centralmente el contenido de los planes de estudio, que en forma tradicional no pueden ya garantizar el mercado de trabajo de los futuros profesionistas.

“El estudiantado, aun no integrado a la sociedad y sin intereses materiales que salvaguardar, no tiene nada que perder más que su inseguridad ante el futuro. Las universidades se encuentran así presionadas por dos frentes: los estudiantes que demandan cambios y los gobiernos que les exigen adecuarse a las necesidades del sistema. La institución es la primera en sufrir las crisis y contradicciones del sistema social en su conjunto. Su tarea de búsqueda y trasmisión de la verdad sufre continuas ingerencias por parte del Estado o de los grupos organizados, que siempre buscarán adecuarla a sus intereses. Únicamente su autonomía puede salvarla de la crisis

a que continuamente se ve sometida en distintas épocas y coyunturas”.

Expresó el profesor de la cátedra de Historia de las ideas políticas y sociales “los movimientos estudiantiles, no son más que la expresión, el primer síntoma de profundas descompensaciones en el conjunto del sistema económico social.

“En el transcurso del movimiento los estudiantes se radicalizan haciendo blanco de sus críticas primero a la Universidad, luego al Estado y finalmente a la sociedad establecida en su conjunto.

La Universidad, por fuerza o por destino, se convierte así en el centro neurálgico de la sociedad moderna, donde los conflictos macrosociales se manifiestan en primera instancia. Sin embargo su misión de investigación y de educación debe ser salvaguardada a través de la autonomía, única garantía de que podrá sobrevivir a los conflictos político-sociales que suelen manifestarse en ella y que no son más expresiones de las crisis conjunturales del sistema”

Concluyó el licenciado José Luis Hoyo planteando una gran interrogante, ¿Han significado algo realmente los movimientos estudiantiles como fenómeno social; han tenido alguna repercusión política; han logrado cambiar los moldes sociales existentes; han siquiera logrado las metas más inmediatas que se habían propuesto, o bien fracasaron de una manera rotunda y estrepitosa en sus propósitos?.

TODOS LOS SABADOS, EN LA CARPA GEODESICA, UN ESPECTACULO MUSICAL PARA NIÑOS

La Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM lleva a cabo en la Carpa Geodésica de Insurgentes Sur 2135, en San Angel, su **Espectáculo musical para niños**, dirigido por Sergio Pimentel.

Todos los sábados a partir de las 12.00 horas se ofrece en ese local este evento, dedicado a los menores y realizado por el Laboratorio de Arte Teatral de dicho plantel universitario.

El costo de la localidad es de 20 pesos a los mayores y de 10 para niños, maestros y estudiantes en general.

LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES SON UN PRECIOSO INDICADOR SOCIAL

Conferencia de José Luis de Hoyo en el Museo del Chopo



El licenciado José Luis Hoyo durante su conferencia en el Museo Universitario del Chopo. Lo acompañan los licenciados Luis Jorge Molina Piñero y Jaime Angel Grados.

El licenciado José Luis Hoyo, secretario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y profesor de la misma, participó el miércoles pasado dentro del ciclo de conferencias "La problemática de las Universidades Latinoamericanas", que se viene realizando en la Sala de Conferencias del Museo Universitario del Chopo.

"Los Movimientos Estudiantiles: Dinámica y Coyuntura Política Social", fue el tema

sobre el cual disertó durante más de 90 minutos el licenciado José Luis Hoyo. En esta sesión, intervinieron como comentaristas los licenciados Luis Jorge Molina Piñero y Jaime Angel Grados Espinoza.

Enfaticó el ponente que "los movimientos estudiantiles son un precioso indicador social que no debe soslayarse ni menospreciarse por el politólogo ni por el político, si se quiere encauzar a la sociedad por

derroteros más justos. Dichos movimientos, agregó, sólo se explican a través de causas profundamente enraizadas en el contexto económico-social, las cuales en el momento en que convergen, hacen aparecer de manera espontánea y explosiva la manifestación política, a través del estudiante primero, para comprometer después todo el sistema de producción y de dominación en su conjunto".

(Sigue en la Pág. 15)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes

Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos

Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

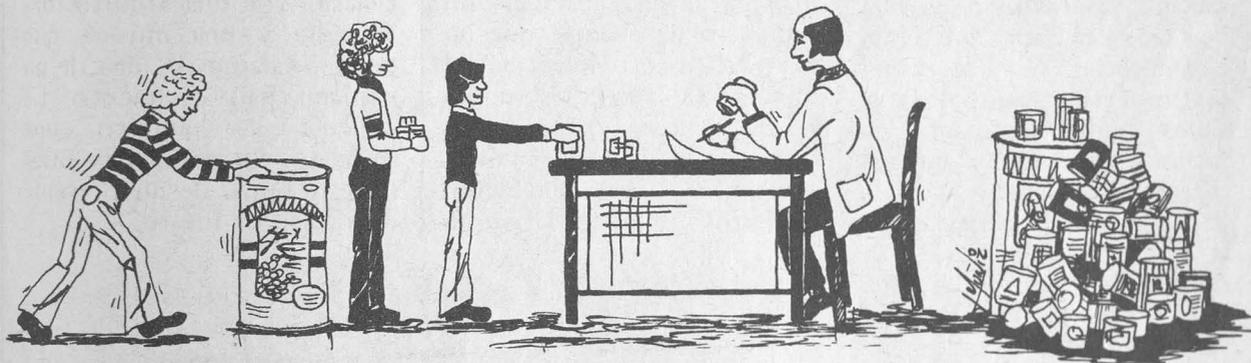
GACETA UNAM



SUPLEMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Vol. II No. 4 Ciudad Universitaria 20 de febrero de 1976.

¡UNA LATA PARA GUATEMALA!



Desde hace varios días leemos en los periódicos las terribles noticias procedentes de Guatemala. Parece bien poco lo que cada uno de nosotros podría hacer para ayudar a los miles de damnificados de este vecino

país. Sin embargo, nosotros somos una comunidad y, como tal, podemos ser una valiosa ayuda.

Universitario, colabora con alimentos enlatados, ropa y medicinas para mejorar un poco

la situación de las miles de personas que en estos momentos nos están necesitando.

Entrega "tu lata" en Av. Universidad No. 3000, Frente al Depto. de Admisión, de donde saldrá en breve a su destino.

HOTELES DEL I.S.S.S.T.E.

Estamos a dos meses de la Semana Santa y a tres de las vacaciones de mayo, ya estamos planeando "el puente" de nuestras vacaciones. Es conveniente recordar una de las prestaciones que nos ofrece el ISSSTE para estas ocasiones: los hoteles. Hoteles buenos, bien situados y a precios razonables.

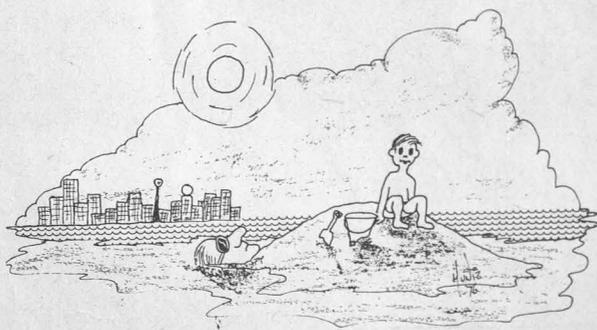
Recordemos, entonces, los trámites para poder hacer a tiempo las reservaciones.

- Solicitar en el departamento de Certificaciones una carta en donde se especifique quién es el derechohabiente; a dónde va de vacaciones y por cuántos días; quién o quiénes lo acompañan y el parentesco que lo une a ellos.

- Con esta carta presentarse en Av. Juárez No. 54-6o. piso, para hacer las reservaciones.

ALGUNOS HOTELES

Hotel del Prado Mérida, Yuc.
SPA, Peñafiel, Tehuacán, Pue.



Hotel Mallorca,	Acapulco, Gro.
Hotel del Monte,	Acapulco, Gro.
Hotel del ISSSTE,	Veracruz, Ver.
Hotel Victoria,	Taxco, Gro.
Hotel Génova,	Guadalajara, Jal.
Hotel Playa de Santiago,	Manzanillo, Col.

EL UNIVERSITARIO EN LA CULTURA

En el mundo en que vivimos el cine es tan importante que ha pasado ya a formar parte de nuestra cultura. Lo que antes se consideraba una mera diversión, ahora persigue fines artísticos y culturales al mismo tiempo que proporciona esparcimiento.

La Universidad nos ofrece muchos y variados programas de cine en sus diferentes dependencias y Facultades; podemos citar algunos Cine-Clubs que funcionan en forma permanente y que nos ofrecen, a un precio bastante bajo, excelentes películas; en la Facultad de Filosofía y Letras, los lunes a las 8:00 p.m. y el Cinedebate Popular, los domingos a las 5:00 p.m.; en la Casa del Lago; en la Facultad de Ciencias, etc. Casi todos ellos los anuncian en desplegados que pegan en las paredes de las Facultades y Escuelas y en la sección dominical de espectáculos de los periódicos principales.

En esta sección cultural de nuestro Suplemento, vamos a incluir breves CINECOMENTARIOS, a fin de ofrecer información sobre los eventos

cinematográficos de actualidad.

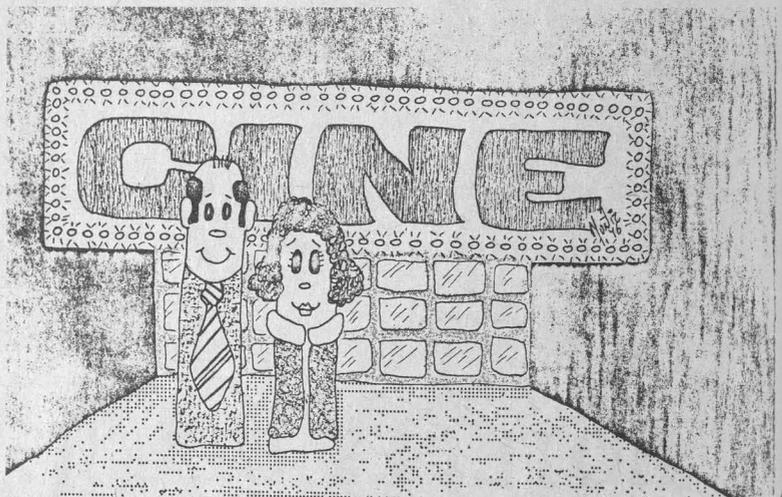
ROLLERBALL

Rollerball es el deporte del futuro; una mezcla de fútbol, patinaje, motociclismo y lucha libre.

Esta película nos plantea la visión de un mundo del mañana en el que impera un simulacro de deporte que no es sino mera violencia. El mundo se encuentra dominado por una "asociación" formada por unos cuantos que rigen a toda la tierra. Rollerball es parte, del juego

que manejan para mantener enajenada a la masa. El jugador estrella se rebela contra el despotismo y vemos entonces la eterna lucha por el poder donde el elemento dominante es la fuerza.

Roller es una película interesante, con escenas bien logradas de ese deporte-violencia. Se nos muestran escenarios con una arquitectura futurista y una música que pretende darnos la idea de un porvenir frío y violento. La película es también una imagen —como muchas otras de este tipo— de un presente disfrazado de futuro.



NOTA A LOS UNIVERSITARIOS JUBILADOS

A fin de regularizar algunos descuentos indefinidos, se solicita a todo el personal ya jubilado que continúa prestando sus servicios en la institución, enviar una copia de su talón de cheque o una carta que explique su situación de cobro a la Dirección General de Personal, Departamento de Certificaciones.

RESELLO DE CREDENCIALES

La credencial no actualizada, como todos sabemos, carece de valor. Pasa a resellarla cuanto antes al Departamento de Certificaciones en la Dirección General de Personal.



BUZON

Las colaboraciones y sugerencias deberán enviarse a: Dirección General de Personal de la U.N.A.M., Oficinas Administrativas No. 2, Zona Postal 20.

Encargada del SUPLEMENTO: Lic. Ana

María Maqueo.

El SUPLEMENTO aparece los días quince y último de cada mes dentro de las páginas de la Gaceta Universitaria.